



Universidad
de Valladolid



Ampliación del plazo de aceptación o renuncia de las ayudas de la resolución de la Convocatoria de la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria de las ayudas del programa de apoyo PACID 2026.

El 6 de mayo de 2026 se publica en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid (sección Estudiantes) la resolución de la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria de las ayudas del programa de apoyo en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo PACID 2026.

En dicha convocatoria se indica que el plazo de presentación de aceptaciones y renunciaciones será de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid. Las aceptaciones y renunciaciones se presentarán exclusivamente por vía electrónica.

No obstante lo anterior, debido a tareas de mantenimiento que afectan a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, ésta ha estado inoperativa durante los días 7 y 8 de mayo de 2026, no pudiéndose presentar instancias durante ambas jornadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido»

Dado que las tareas de mantenimiento han imposibilitado el funcionamiento ordinario del procedimiento (Sede Electrónica), y que dicha circunstancia genera un claro perjuicio, en concreto a las candidaturas que han de aceptar o renunciar a la ayuda PACID, se considera necesario proceder a la ampliación del plazo inicial de presentación de las cartas de aceptación o renuncia de la ayuda.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de las cartas de aceptación o renuncia de las ayudas del programa PACID 2026, de tal modo que el plazo finalizará el día **18 de mayo** de 2026, a las 23:59.

<https://tramitador.sede.uva.es/index.html?idLogica=accesoDirecto&idEntidad=UVA&idExpediente=001-001-ExponeSolicita>





**Universidad
de Valladolid**



Segundo.- Acordar la publicación en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid de la presente Resolución.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022

(BOCyL núm. 94, de 18 de mayo de 2022)


ROSALBA INÉS FONTERIZ GARCÍA

DELEGADA DEL RECTOR PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6377-6774-774A-4163*6D71. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 11/05/2026 13:55:40. Expediente nº: TABLON-2026-000927

CSV: f/dlPp/McDGsWLBdygp3FA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Rosalba Ines Fonteriz Garcia - Delegada del Rector para Responsabilidad Social Universitaria	Firmado	11/05/2026 13:54:13	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=f%2FdIPp%2FMcDGsWLBdygp3FA%3D%3D			

